



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

17633

Notificación del acuerdo de iniciación a la persona interesada en el procedimiento administrativo sancionador núm. 29/2014/TUR, tramitado ante el Departamento de Turismo del Consell Insular d'Eivissa

No habiendo sido posible notificar a la persona interesada el acuerdo de iniciación del expediente sancionador núm. **29/2014/TUR**, incoado por el departamento de Turismo del Consell Insular d'Eivissa, por presunta infracción en materia de ordenación turística, de acuerdo com lo que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedemos a notificar, haciendo constar que:

La persona interesada dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, para realizar las alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que estime pertinentes.

Asimismo, se le informa que, en el mismo plazo, se le pondrá de manifiesto el expediente a fin de que los pueda consultar con la asistencia, si procede, de los asesores que precise y obtener copias de los documentos que contenga el expediente en los términos legales o reglamentariamente establecidos. Con este fin el expediente está a su disposición en el Departamento de Turismo del Consell Insular d'Eivissa (Avda. de España, núm. 49, segunda planta, de la ciudad de Eivissa).

Identificación del expediente:

Núm. de expediente: 29/2014/TUR

Nombre del establecimiento: SACCA

Grupo: RESTAURANTE

Dirección del establecimiento: carretera Ibiza a San Juan, km. 13, San Lorenzo

Municipio: San Juan de Labritja

Explotador: LINK CAPITAL GROWTH, SL

Eivissa, 6 de octubre de 2014

El secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes
Agustín Goerlich López

